



PARA : JORGE ROA KRUGER
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

DE : DIANE GAUNE VIRA
ABOGADA.

Padre Hurtado, mayo del año 2025.

INFORME DE GESTION

De acuerdo con la gestión encomendada mediante contrato a honorarios suscrito con la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, me permito presentar el informe correspondiente al mes de mayo de 2025. Este informe tiene por objetivo dar cuenta de las actividades realizadas en el marco de la asesoría jurídica brindada a los vecinos y vecinas de la comuna, así como identificar áreas de mejora en la atención y acceso a información legal, en relación a los siguientes cometidos:

- Prestar asesoría jurídica a vecinos y vecinas de la comuna en materias de familia tales como alimentos, relación directa y regular, cuidado personal y acciones de protección.
- Realizar atención espontánea de vecinos y vecinas de la comuna en materias de familia.
- Realizar registro documentado de las atenciones realizadas.
- Realizar informe mensual de las actividades encomendadas.

1. Asesoramientos en materias de Derecho de Familia

Durante el mes de mayo de 2025 se prestó Asesoría Jurídica a más de 70 vecinos de la Comuna de Padre Hurtado quienes realizaron consultas de diferentes temas jurídicos, entre ellos la suscrita asesora a 30 vecinos, durante el mes, de acuerdo a los siguientes cuestionamientos frecuentes:

Para cada consulta, se proporcionó información detallada sobre las alternativas legales, documentación requerida y tiempos estimados para cada procedimiento. En esta oportunidad no se pudo derivar casos a la Corporación de Asistencia Judicial, ya que, se encontraban en paro, es por ello que la cantidad de vecinos asesorados se elevó.

Fundamentalmente este mes se registraron preguntas sobre:

¿Quiénes son las personas protegidas por la ley de violencia intrafamiliar?

¿Si soy víctima de este tipo de violencia, donde debo concurrir para hacer una denuncia?



- ¿Qué tribunales son competentes para conocer de la violencia intrafamiliar?
- ¿Qué debe hacer el tribunal frente a una situación de riesgo de violencia intrafamiliar?
- ¿En qué casos la ley presume que existen situaciones de riesgo inminente de violencia intrafamiliar?
- ¿Cuáles son las sanciones para quienes cometan violencia intrafamiliar?
- ¿Qué ocurre si no se cumplen las medidas cautelares o accesorias decretadas en juicio?
- ¿El tribunal puede pronunciarse en la sentencia respecto de aspectos patrimoniales?
- ¿Existe algún registro de las personas que hayan sido condenadas por violencia intrafamiliar?

NORMAS ESPECIALES RELATIVAS A VIF A PERSONAS MAYORES

VIF QUE SE CONFIGURA COMO DELITO

- ¿El régimen de relación directa y regular puede suspenderse?
- ¿Qué debo hacer si él o la progenitora que no vive con mi hijo o hija no cumple el régimen de relación directa y regular regulado en tribunales?
- ¿Qué debo hacer si él o la progenitora que tiene el cuidado personal del niño, niña o adolescente no cumple con el régimen de relación directa y regular regulado en tribunales?
- ¿Cuáles son las sanciones establecidas en la ley en caso de incumplimiento o negación del régimen de relación directa y regular?
- ¿Se requiere contar con abogado o abogada para presentar demanda de relación directa y regular?
- ¿La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana puede asesorarme sobre Relación directa y regular?
- ¿La Corporación de Asistencia Judicial RM, me puede patrocinar para demandar un régimen de Relación directa y regular?

Se deja constancia, que los casos en particular de cada orientación son de materia reservada, de acuerdo al secreto profesional, por lo que el presente informe solo tiene antecedentes genéricos y frecuentes de acuerdo a la espontaneidad de la atención y orientación.

2. Atención Espontánea en diferentes materias legales y jurídicas

Se prestó atención espontánea a vecinos en las siguientes materias:

- Cambio de nombre o apellido
- Realización de posesión efectiva
- Juicio de Partición
- Ley de Tránsito
- Conflicto vecinal (JPL)
- Reinscripción de dominio al Conservados de Padre Hurtado

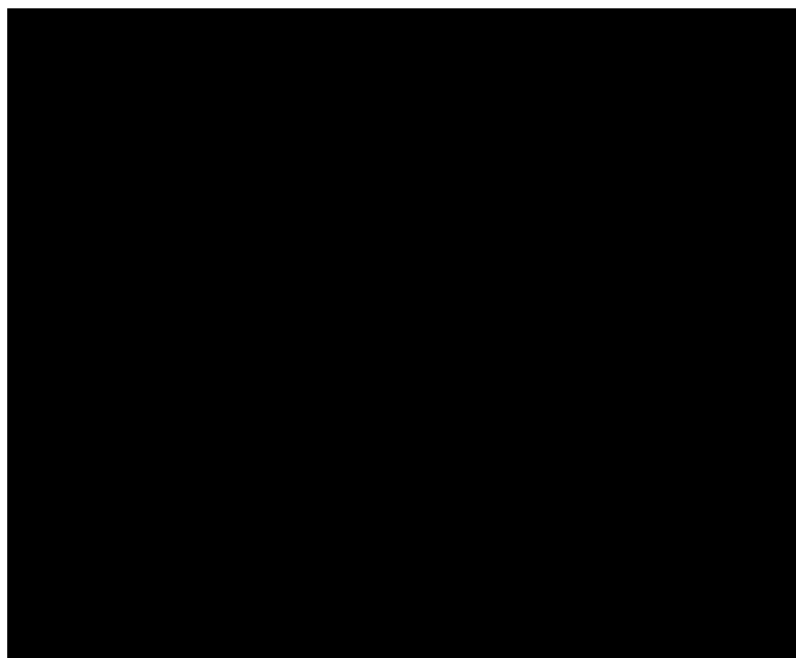


A

Junto con la asesoría jurídica, se brindó orientación integral sobre los servicios y oficinas correspondientes, proporcionando información de contacto, direcciones y procedimientos administrativos. Las instituciones más frecuentemente referidas fueron:

- Clínicas Jurídicas
- Juzgado de Policía Local
- Conservador de Bienes Raíces
- Servicio de Impuestos Internos
- SERNAC
- Ministerio Público y Defensoría Penal Pública

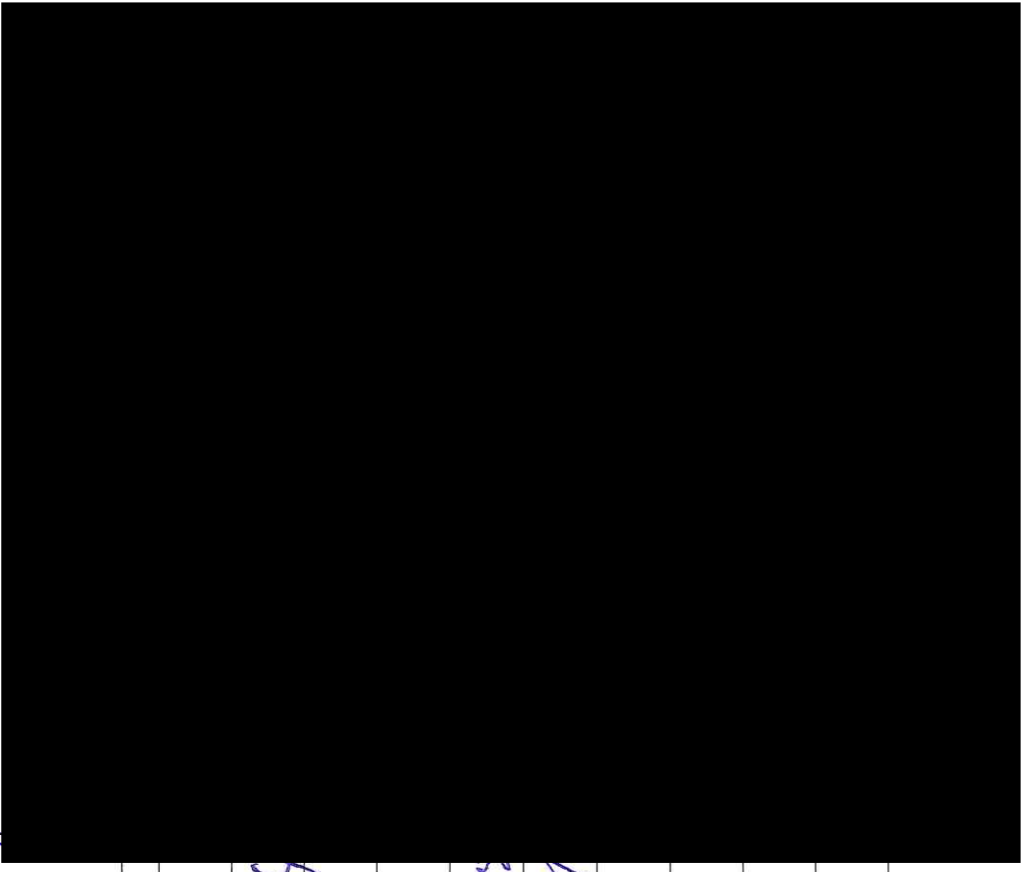
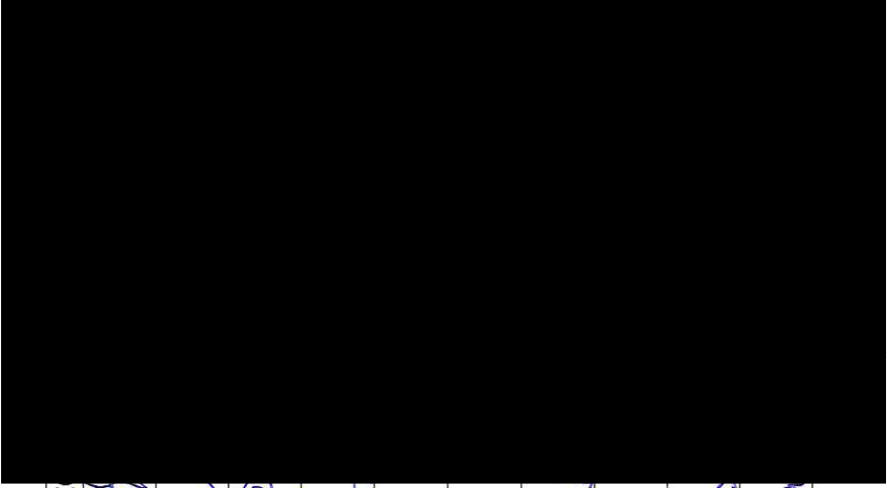
El presente informe refleja el compromiso de prestar un servicio de asesoría jurídica eficiente y accesible para los vecinos y vecinas de la comuna de Padre Hurtado. Se recomienda fortalecer la difusión de los servicios disponibles y mejorar la articulación con otras entidades públicas para optimizar la atención. Es por ello que se comienza a entregar información sobre las clínicas jurídicas que representan a probono a las personas, esto debido a la paralización de los servicios por parte de la Corporación de Asistencia Judicial





Ofenciones del 05 al 09 de mayo 2025

noticia	NOMBRE
VIF	CISLIA LABBE
Fombia	Cristina ARI
dentos	Fresia Rojas
Encom	Maria Teresa Allende Ves
CAS	Paola San Diego
DR	Nilba Echeverri
adición	Hortensio, cosoro
VIF	Soledad Pineda
VIF	Joyela Rivas
reunión	Albero Remoncha





Atenciones del 12 al 16 de mayo 2025

	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
colonia				
2 PL	Roselin Albaladejo			
Fonitue	Rosca Vargoz			
2 AS	Doralisa Dobbte			
RDR	Harvel weil			
duwoks	Diego Peña			
nombre	Ricardo Cueros			
VIF	Ern. Perez lu			
RDR	Andrés Topio			
duwoks	Oscar Vidala N			
inducción	Ellie Flanccapoux			



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: 19 al 23 Mayo 2025.

	NOMBRE
1	San Shere D
2	Chino y Alor
3	NARINA CARRERA
4	Xoa Teresa Toro
5	Celina de Alvar
6	Andrés Espinoza
7	Dora Nuñez Olguin
8	Alejandro Espinoza Saavedra
9	Melina Bustos G.
10	FELISA ARAUJO G-112
11	
12	

